



**“CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO
SINTÉTICO SECTOR ESPARRAGUERA,
QUILLÓN”**

**APRUEBA RECEPCION PROVISORIA
CON OBSERVACIONES. -**

DECRETO ALCALDICIO N° 45 /

QUILLÓN, 06 ENE 2025

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2024;
2. Ficha Técnica N°86, de fecha 23.10.2023;
3. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO SECTOR ESPARRAGUERA, QUILLÓN”**;
4. Decreto Alcaldicio N°6.451, de fecha 24.10.2023, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°4366-70-LR23;
6. Apertura Electrónica de fecha 27.11.2023;
7. Acta de Evaluación de fecha 05.01.2024;
8. Resolución Alcaldicia de fecha 23.01.2024;
9. Decreto Alcaldicio N°511, de fecha 24.01.2024, que aprueba adjudicación de llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
10. Decreto Alcaldicio N°1.266, de fecha 23.02.2024, Aprueba dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°511 de fecha 24.01.2024, que aprueba adjudicación de llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra y Regularícese adjudicación de Llamado a Licitación Pública y Autorícese emisión de Orden de Compra;
11. Orden de Compra N°4366-16-SE24, de fecha 05.03.2024;
12. Certificado de Fianza WEB, de empresa MASAVAL N°B0172923, de fecha 19.03.2024, por un monto de \$22.497.756.- (veintidós millones, cuatrocientos noventa y siete mil, setecientos cincuenta y seis pesos) cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-70-LR23, denominada **“CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO SECTOR ESPARRAGUERA, QUILLÓN”**;

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2024.-

13. El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 05 de abril de 2024, entre las empresas en UTP; **SOCIEDAD SPORT CLUB LTDA. RUT N°76.191.281-K E IMPORTACIONES E INSTALACIONES DE SUPERFICIES DEPORTIVAS DIS SPA. RUT N°77.153.842-8, representada por, PABLO DAVID MIRANDA ABURTO** y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID N°4366-70-LR23, denominada **“CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO SECTOR ESPARRAGUERA, QUILLÓN”**;
14. Acta de entrega a terreno con fecha 09.05.2024;
15. Carta de ofetente de fecha 31.07.2024, solicita aumento de plazo;
16. Informe tecnico D.O.M. N°264/2024, de fecha 19.08.2024, solicita aumento de plazo;
17. Decreto alcaldicio N°4.720, de fecha 21.08.2024, aprueba aumento de plazo de la obra;
18. Empresa contratista ingresa carta de fecha 19.12.2024, solicita recepcion provisoria de la obra;
19. Decreto alcaldicio N° 6.787, de fecha 24.12.2024, que designa comisión a recepcion provisoria de la obra;
20. Ord. D.O.M. N°167/2024, de fecha 23.12.2024, donde invita a la comisión a recepción provisoria de la obra;
21. Acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 30.12.2024;
22. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
23. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto municipal, Vigente para el año 2024;
24. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
25. Decreto Alcaldicio N°6.567, de fecha 09.12.2024, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
26. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
27. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
28. Decreto Alcaldicio N°6.551, de fecha 06.12.2024, que nombra a Don Felipe catalán Venegas, como alcalde de la comuna de Quillón;
29. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2024.-



30. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 05 de abril de 2024, entre las empresas en UTP; **SOCIEDAD SPORT CLUB LTDA. RUT N°76.191.281-K E IMPORTACIONES E INSTALACIONES DE SUPERFICIES DEPORTIVAS DIS SPA. RUT N°77.153.842-8**, representada por, **PABLO DAVID MIRANDA ABURTO**, y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública **ID N°4366-70-LR23**, denominada, **QUILLÓN**" por un monto de **\$449.955.114.-** (cuatrocientos cuarenta y nueve millones, novecientos cincuenta y cinco mil, ciento catorce pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de **90 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno

DECRETO:

APRUEBESE, acta de recepción provisoria con observaciones obra denominada, **"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO SECTOR ESPARRAGUERA, QUILLON.**

OTORGUESE, un plazo de 08 días corridos para subsanar dichas observaciones, a contar de la fecha consignada el acta de Recepción provisoria con observaciones de fecha 30.12.2024.- por lo que el plazo contractual de termino es el día 07.01.2025;

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA ★
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALÁN VENEGAS
ALCALDE

AGA/ASG/FEBS/febs

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo.